

INTERDICCION *2002-622

EFRAIN GIRON

Secretaria: A despacho de la señora juez, informándole que la hermana del declarado interdicto solicito la declaratoria de apoyos para su hermano Efraín Girón Valoyes.

Auto 61

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Enero diez y nueve de dos mil veintiuno

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Informar a la peticionaria que para materializar la figura legal de "adjudicación de apoyos" a favor de su hermano Efraín Girón Valoyes, deberá mediante apoderado judicial iniciar ante el proceso pertinente acorde con lo previsto en la ley 1996 de Agosto 26 de 2019.

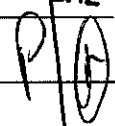
Notifíquese.

La juez. -


María Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 09 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.S.J.).

Santiago de Cali **ANULADO** 23 ENE 2021
El secretario. - 

JUZGADO 4° DE FAMILIA DE ORALIDAD
CALI - VALLE

En Estado No. 09 de hoy, notifico a las partes el auto que antecede (

Cali, **25 ENE 2021**

El (la) Secretario 